MINISTERIO
DE FOMENTO

Aeropuerto de Palma de Mallorca
Aeroport de Palma de Mallorca
aena aeropuertos

Nota de prensa

Reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Aena lleva a cabo la insonorización de 724 viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Palma de Mallorca

- **La comisión ha notificado el derecho a solicitar actuaciones de aislamiento acústico a 10 nuevos inmuebles**
- **Se ha presentado la actualización de la huella acústica que supone una mayor protección para los vecinos del entorno aeroportuario**
- **La huella acústica se ha desarrollado siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Europea de Aviación Civil, la OACI y de la Directiva Europea 2002/49**

28 de septiembre de 2012

Un total de 679 inmuebles han sido ya insonorizados y 45 están en proceso de ejecución dentro del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Palma de Mallorca. Además, Aena Aeropuertos ha notificado el derecho a solicitar actuaciones de aislamiento acústico a 10 nuevas viviendas, dado que estas se encuentran incluidas dentro de la huella acústica del aeropuerto.

Así se ha informado en el sexto encuentro de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Palma de Mallorca, que supervisa e informa del estado actual del Plan de Aislamiento Acústico. Dicha comisión está compuesta por Aena Aeropuertos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Govern Balear, el Consell Insular de Mallorca y los ayuntamientos de Palma y Santa Eugenia.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 971 787 450 / 971 787 452 Fax 971 789 014 pmi_comunicacionbaleares@aena.es
www.aena-aeropuertos.es

Además, en el encuentro de la comisión se ha dado conformidad al pago de las actuaciones de aislamiento acústico de las viviendas que ya han finalizado las correspondientes obras y han presentado la documentación necesaria, lo que supone un importe de 43.146,13 euros.

El Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Palma de Mallorca materializa el compromiso de Aena Aeropuertos por reducir el impacto acústico y velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación vigente, en los espacios interiores habitables de los alrededores del recinto aeroportuario. De esta manera, todas aquellas viviendas y edificaciones de uso sensible (sanitario, cultural o docente) que estén incluidas dentro de la huella acústica pueden solicitar el aislamiento acústico correspondiente.

Actualización de la huella acústica

Aena Aeropuertos ha presentado a la Comisión de Seguimiento Ambiental la actualización de la huella del PAA del Aeropuerto de Palma de Mallorca, en sintonía con lo establecido en la Ley 37/2003 del Ruido. Dicha huella supone una mayor protección acústica para los vecinos del entorno aeroportuario ya que actualiza el ámbito de actuación del Plan de Aislamiento Acústico.

Entre los principales cambios que se incorporan en la actualización del Plan de Aislamiento Acústico, están los criterios para delimitar el ámbito de actuación, adaptándose a los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley del Ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Así, mientras que anteriormente el ámbito de actuación estaba delimitado por la isófona correspondiente 55 dB noche (23:00 a 07:00) y 65 dB día (23:00 a 07:00), con esta actualización se amplía hasta las isófonas de 50 dB en periodo nocturno (23:07) y a las isófonas de 60 dB en los periodos de día (07:00 a 19:00) y tarde (19:00 a 23:00).

La huella acústica se ha elaborado siguiendo las recomendaciones tanto de la Conferencia Europea de Aviación Civil, la OACI y de la Directiva Europea 2002/49.

Censo de viviendas

Tras la presentación de la actualización de la huella, y como se viene haciendo hasta ahora, Aena Aeropuertos continuará trabajando con los ayuntamientos para actualizar el censo de viviendas. Así, la Oficina de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico podrá contactar con los propietarios para que las nuevas viviendas y edificaciones de uso sensible que estén incluidas en la huella acústica, y que cumplan los requisitos, puedan solicitar las actuaciones de aislamiento acústico necesarias para cumplir con los objetivos de calidad acústica.